

CARNAVAL DE BARRANQUILLA S.A.S

DEPARTAMENTO DE EVENTOS

Convocatoria para seleccionar evaluadores

**2020**

**Apertura**:

Diciembre 4 / 2019

**Cierre:**

Enero10 /2020

La convocatoria se hace para crear un banco de datos que permita la selección y renovación de evaluadores idóneos con el fin de adelantar la valoración de las diferentes manifestaciones de Carnaval: Cumbia, Danza de Congo, Garabato, Mapalé, Son de Negro, Comparsas de Tradición Popular y Fantasía, Danzas de Relación, Danzas Especiales, Disfraces, Comedias, Letanías, Entierro de Joselitos, Grupos Infantiles de Carnaval de Expresiones Tradicionales y Contemporáneas.

La convocatoria está dirigida a conocedores de las áreas del folclor, música, arte relacionadas con danzas del Carnaval, Comparsas y disfraces.

Las personas que quieran postularse serán responsables de la Salvaguarda y Sostenibilidad del Carnaval de Barranquilla como Patrimonio de la Humanidad, para lo cual se requiere conocimiento y ética.

Por política de Carnaval y respondiendo a un concepto ético de la evaluación, los directores de Grupos folclóricos y personas relacionadas con cualquiera de las manifestaciones a evaluar estarán inhabilitadas.

Para postularse las personas deben cumplir el siguiente perfil:

* Ser mayor de edad.
* Ser expertos en la temática para la que se postula. Pueden ser, entre otros, investigadores del folclor, gestores culturales, artistas en todos los géneros o artistas populares de una o varias manifestaciones folclóricas de nuestro Carnaval.
* Estar dispuesto para ejercer la función de evaluador en la Ciudad de Barranquilla.

Para postularse el candidato debe presentar en la recepción de Carnaval de Barranquilla S. A. S. (Casa del Carnaval, Carrera 54 N. 49B- 39) la hoja de vida haciendo referencia solo a datos referentes a sus conocimientos y experiencia en las manifestaciones culturales señaladas en lo referente a:

• Coreografía/ puesta en escena

• Interpretación dancística

• Música/ Ritmo

• Vestuario / parafernalia

Estos candidatos serán seleccionados de acuerdo a políticas internas de la empresa que contará con un comité para tal efecto.

Si el candidato es seleccionado este se compromete con Carnaval de Barranquilla S. A. S. a:

1. Aceptar la reglamentación de evaluadores existente en CBSAS
2. Respetar la confidencialidad que exigen estos procesos

La hoja de vida también puede ser enviada al Correo electrónico **eventoscarnavalbaq@gmail.com**